

Pedro Castillo Pineda & Asociados
ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Ref: Expediente No. 04-059671
Solicitud de patente a nombre de
FRAFT FOODS HOLDINGS , INC

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

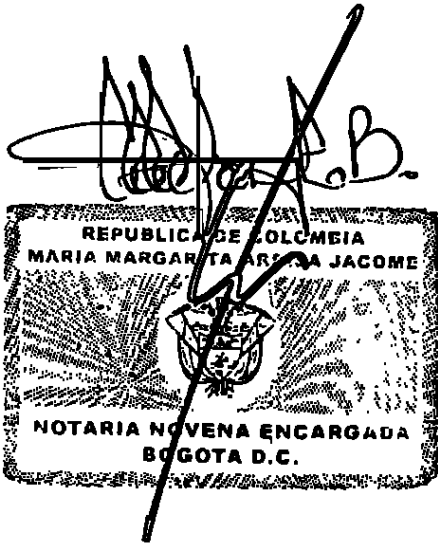
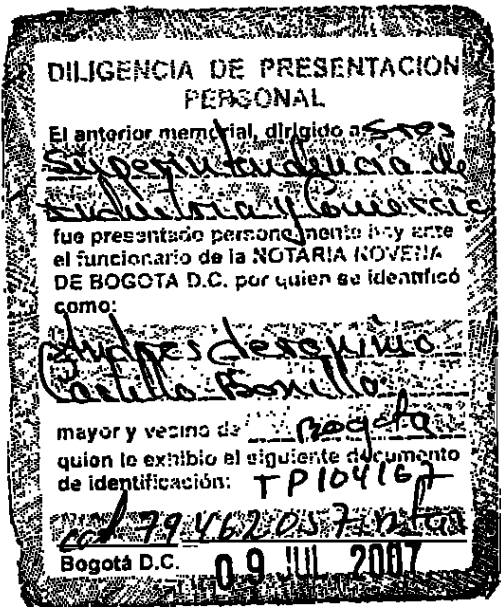
No. 04-059671- -00004-0000
Fecha: 2007-07-10 16:30:17 Dep 2020 NUECREACIONI
Tra 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 352 DESISTIMIENTO Folios: 1

Por el presente me permito manifestar que DESISTO formalmente de la solicitud de patente indicada en la referencia.

En consecuencia, pido se acepte el desistimiento y se ordene el archivo del expediente.

Atentamente,


JERÓNIMO CASTILLO BONILLA
C.C. 79.462.057 Bogotá
T.P. 104167 C.S. Judicatura



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 4-59671

EDICTO No. 14546

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 22079 de 24-JUL-2007. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

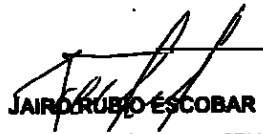
ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Jerónimo Castillo Bonilla, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Kraft Foods Holdings, Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 JUL 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIR RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 13-AGO-2007
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 14546

Este edicto se desfija hoy 27-AGO-2007 a las 4:30 p.m.